



# NORMATIVA

## LXXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAINERAS

Pedreña (Cantabria), 1 y 2 de agosto de 2020

### ORGANIZACIÓN

Federación Española de Remo, Federación Cántabra de Remo y la Sociedad Deportiva de Remo Pedreña

### CATEGORIA, RECORRIDO Y JURADO

ABSOLUTO FEMENINO: 5.556 metros  
ABSOLUTO MASCULINO: 5.556 metros

**JUECES: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.**

### ORDEN DE REGATAS

El orden de regatas, tanto en Eliminatorias como en Finales, será el siguiente:

ABSOLUTO Femenino  
ABSOLUTO Masculino

### PARTICIPACION

En base a lo recogido en los objetivos del vigente Código de Regatas, se fija una participación máxima de ocho (8) tripulaciones por categoría, con arreglo al criterio siguiente:

Dos Clubes por cada Federación Autonómica, siempre y cuando hayan participado cuatro o más Clubes en su correspondiente Campeonato Autonómico. En caso contrario, sólo podrá participar un Club. Si hubiese plazas libres, las mismas se cubrirán de la forma siguiente: En primer lugar, con la tripulación 1ª en el orden correspondiente de la Federación Autonómica ganadora del año anterior, de existir una segunda plaza, la ocupará la Federación Autonómica organizadora, con el mismo criterio anterior, si hubiera más plazas libres, se podrán cubrir, siempre utilizando los resultados en los campeonatos autonómicos para establecer el orden en el derecho a participar. El Campeonato se regirá, en todo momento, por lo establecido en la presente Normativa y, en los casos no previstos, por el Código de Regatas de la FER, en vigor desde 2016.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a aquellos que puedan acreditar su condición de ciudadano comunitario y a los que, no siendo comunitarios, tengan permiso de residencia vigente en España y en cualquiera de los casos, licencia en vigor por un club adscrito a cualquiera de las federaciones autonómicas.

**Todos los extranjeros deberán acreditar, a través de la federación autonómica correspondiente, en el momento de tramitar la inscripción en la regata, su nacionalidad con la remisión de copia del pasaporte o documento nacional de identidad y en los casos que proceda, copia de la documentación que acredite la vigencia de su permiso de residencia.**





## **INSCRIPCIONES**

**Las inscripciones de los deportistas** deberán hacerlas los Clubes **a través de la nueva plataforma online de Inscripciones, antes de las 24:00 horas del viernes 31 de julio.**

Para esta competición, **la inscripción de los técnicos y delegados** debe realizarse mandando un **correo electrónico a [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org), antes de las 24:00 horas del viernes 31 de julio**, y detallando en el mismo las personas que actuarán como técnico y/o delegado de cada club inscrito.

## **LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS**

**Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la tramitación de las inscripciones.**

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 2/2019.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

**La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con la antelación suficiente para tramitar la inscripción a la competición.**

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición.

## **CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES**

**Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, la confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) antes de las 12:00 horas del sábado 1 de agosto**, donde se indicará la tripulación definitiva que remarará la tanda clasificatoria. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

No se permitirán realizar cambios para la disputa de la tanda clasificatoria a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones.

## **RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES**

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo al artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en 50,00 € la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

## **CONFECCION DE TANDAS Y SORTEO DE BALIZAS**

**La composición de las tandas clasificatorias y el Sorteo de balizas se realizará a las 12:00 horas en los exteriores de las instalaciones de la Sociedad Deportiva de Remo Pedreña**, por el sistema de sorteo entre las cuatro tripulaciones ganadoras de sus respectivos autonómicos y



que estén inscritas en el Campeonato, siendo cabeza de serie dos campeones en cada manga clasificatoria, cruzándose con sus respectivos subcampeones. En el sorteo se determinarán tanto la manga como el Club, se efectuarán dos eliminatorias de 4 calles, clasificándose para la tanda Final el ganador de cada clasificatoria y los dos mejores tiempos de las restantes tripulaciones, disputando el resto la regata de Consolación.

El **Sorteo de balizas también se realizará a las 12:00 horas**, en los exteriores de las instalaciones de la Sociedad Deportiva de Remo Pedreña, y podrá asistir solamente el delegado de cada club participante.

### **REUNION DE DELEGADOS**

**Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá reunión de delegados al uso, sino que a través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.**

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular 2/2019 de la FER.

**A las 11:00 horas del sábado 1 de agosto se hará la comprobación oficial del balizaje del campo de regatas, de manera que un delegado de los clubes allí presentes, y escogido de forma aleatoria, podrá realizar la comprobación pertinente acompañando a los miembros de la organización.**

### **OFICINA DE LA ORGANIZACION**

**Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá oficina de la organización de forma permanente.** Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

### **HORARIOS**

<b>Día 1/08:</b>	<b>SABADO</b>	ELIMINATORIAS:	A partir de las 15:30 horas
<b>Día 2/08:</b>	<b>DOMINGO</b>	FINALES B:	A partir de las 16:15 horas
		FINALES A:	A partir de las 16:45 horas

**PESAJE de EMBARCACIONES:** sábado 1, en la rampa próxima a la tribuna de jueces de salida, a partir de las 12:00 horas, para comprobación de pesos.

### **PATRONES**

Los patrones podrán ser de cualquier sexo, edad o categoría para todas las categorías. Para las modalidades Masculinas, el peso mínimo será de 55 kg. y para alcanzar el mismo, podrán disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg. En las modalidades Femeninas, el peso mínimo, será de 50 Kg., pudiendo igualmente disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg.

El pesaje se realizará entre las dos horas y una hora antes del comienzo de las Regatas, en las instalaciones de la Sociedad Deportiva de Remo Pedreña.



## **TROFEOS**

1er. clasificado:		Bandera y medalla color oro
2º.	"	Medallas color plata
3er.	"	Medallas color bronce

**No habrá acto público de entrega de medallas, las cuales se entregarán una vez finalizadas las FINALES a los delegados de los clubes que hayan obtenido los tres primeros puestos.**

**La bandera de Campeón de España sí se entregará desde el barco de autoridades a un tripulante de la embarcación ganadora.**

Con motivo de los actos de conmemoración del quinto centenario de la primera vuelta al mundo, la FER en colaboración con la Armada Española establecen para este año los premios **“QUINTO CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO – JUAN SEBASTIAN EL CANO”** que se entregarán también en este mismo acto de entrega de premios.

**La mejor trainera en la suma de tiempos del primer y segundo día recibirá como trofeo la Bandera Dynasol.**

## **PREMIOS EN METÁLICO**

**La Federación Cántabra de Remo ha provisto esta competición de premios en metálico con un total de 9.200 €, que serán repartidos de forma equitativa entre todas las traineras participantes según el resultado final.**

En caso de que alguna categoría no alcance el mínimo exigido de participantes para ser considerado Campeonato de España, y por tanto no se dispute, el importe íntegro se repartirá entre los participantes de la categoría que sí alcance la participación mínima.

## **COMITÉ DE REGATAS**

El Comité de Regatas, conforme al Código aprobado, se formará por:

- El Presidente de la FER o miembro de la misma en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Autonómica o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- El Presidente del Jurado.
- Un Delegado de los Clubes Participantes. Este se elige por sorteo.

El Comité de Regatas, podrá en todo momento, modificar y dar nuevas instrucciones sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero.

## **COORDINADOR DE SEGURIDAD**

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas meteorológicas.

## **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Cada Club participante, deberá presentar ante la Organización su propio Seguro de Responsabilidad Civil, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 607/99, y como ampliación a lo dispuesto en el Real Decreto 62/2008 de 25 de enero, por lo que se aprueba el



Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

### **SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN GPS Y TELEVISIÓN**

En el caso de que por parte de la FER se proponga la utilización de sistemas de localización GPS, las tripulaciones participantes tendrán la obligación de colocarlos como se les indique en la embarcación. Así mismo ocurriría con la colocación de cámaras de televisión y/o micrófonos.

En el caso de que, en una misma prueba, no todas las embarcaciones llevaran estos dispositivos, la organización deberá lastrar con un peso equivalente aquellas embarcaciones que no los lleven.

### **INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE**

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

Madrid, julio de 2020